



Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA GENERAL

RECIBIDO 25 FEB 2021 PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO

RECIBIDO 02 FEB. 2021 MEXICALI, B.C.

Oficio No. 15/2021 Asunto: Informe de Visita Ordinaria de Inspección al Juzgado Primero de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, B.C.

RECIBIDO CONSEJO DE LA JUDICATURA "COMISION DE CARRERA JUDICIAL" 11/04 MEXICALI, B.C.



LICENCIADO ALFONSO FONSECA VIZCAINO, Consejero Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado. Presente.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, por medio del presente curso me permito remitirle Acta Circunstanciada de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al Juzgado Primero de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, B. C., durante los días 11 y 12 de Enero de 2021 misma que consta de 16 fojas escritas por ambos lados y 1 por el anverso. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

Primero: El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

Segundo: Durante el periodo de la revisión se constató que el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.

Tercero: De la revisión del Libro de Promociones, deducido del Sistema Integral de Juzgados, se encontraban 121 promociones pendientes de acordar, siendo las siguientes:

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

PRIMERA SECRETARIA

Table with 8 columns: No., Fecha Recibido, Fecha Turnada, Asunto, Expediente, Folio Promoción, Secretaría, Tipo Promoción. Contains 12 rows of data.

13	08/01/2021	00/01/1900	EXPEDIENTE	1260/2020	261/2021	1 (PRIMERA)	PROMOCION
14	08/01/2021	00/01/1900	EXPEDIENTE	916/2020	257/2021	1 (PRIMERA)	PROMOCION
15	08/01/2021	00/01/1900	EXPEDIENTE	1260/2020	252/2021	1 (PRIMERA)	PROMOCION
16	08/01/2021	00/01/1900	EXPEDIENTE	476/2020	247/2021	1 (PRIMERA)	PROMOCION
17	07/01/2021	00/01/1900	EXPEDIENTE	2093/2018	242/2021	1 (PRIMERA)	PROMOCION
18	07/01/2021	00/01/1900	EXPEDIENTE	545/2017	232/2021	1 (PRIMERA)	PROMOCION
19	07/01/2021	00/01/1900	EXPEDIENTE	524/1994	228/2021	1 (PRIMERA)	PROMOCION
20	07/01/2021	00/01/1900	EXPEDIENTE	1846/2017	206/2021	1 (PRIMERA)	PROMOCION
21	07/01/2021	00/01/1900	EXPEDIENTE	1846/2017	205/2021	1 (PRIMERA)	PROMOCION
22	07/01/2021	00/01/1900	EXPEDIENTE	1774/2016	202/2021	1 (PRIMERA)	PROMOCION
23	07/01/2021	00/01/1900	EXPEDIENTE	2327/2019	198/2021	1 (PRIMERA)	PROMOCION
24	07/01/2021	00/01/1900	EXPEDIENTE	1350/2020	189/2021	1 (PRIMERA)	PROMOCION
25	07/01/2021	00/01/1900	EXPEDIENTE	2322/2019	182/2021	1 (PRIMERA)	PROMOCION
26	06/01/2021	00/01/1900	EXPEDIENTE	1010/2020	137/2021	1 (PRIMERA)	PROMOCION
27	06/01/2021	00/01/1900	EXPEDIENTE	510/2019	136/2021	1 (PRIMERA)	PROMOCION
28	06/01/2021	00/01/1900	EXPEDIENTE	1088/1997	135/2021	1 (PRIMERA)	PROMOCION
29	06/01/2021	00/01/1900	EXPEDIENTE	2513/1996	134/2021	1 (PRIMERA)	PROMOCION
30	06/01/2021	00/01/1900	EXPEDIENTE	726/2020	108/2021	1 (PRIMERA)	PROMOCION
31	06/01/2021	00/01/1900	EXPEDIENTE	876/2019	107/2021	1 (PRIMERA)	PROMOCION
32	06/01/2021	00/01/1900	EXPEDIENTE	260/2012	79/2021	1 (PRIMERA)	PROMOCION
33	05/01/2021	00/01/1900	EXPEDIENTE	429/2020	48/2021	1 (PRIMERA)	PROMOCION
34	05/01/2021	00/01/1900	EXPEDIENTE	2126/2018	16/2021	1 (PRIMERA)	PROMOCION
35	05/01/2021	00/01/1900	EXPEDIENTE	1337/2017	13/2021	1 (PRIMERA)	PROMOCION ELECTRONICA
36	05/01/2021	00/01/1900	EXPEDIENTE	2139/2019	08/2021	1 (PRIMERA)	PROMOCION
37	16/12/2020	00/01/1900	EXPEDIENTE	124/2020	13542/2020	1 (PRIMERA)	PROMOCION
38	16/12/2020	00/01/1900	EXPEDIENTE	124/2020	13541/2020	1 (PRIMERA)	PROMOCION
39	16/12/2020	00/01/1900	EXPEDIENTE	157/2020	13533/2020	1 (PRIMERA)	PROMOCION
40	11/12/2020	00/01/1900	EXPEDIENTE	1040/2018	13391/2020	1 (PRIMERA)	PROMOCION
41	10/12/2020	00/01/1900	EXPEDIENTE	078/2018	13299/2020	1 (PRIMERA)	PROMOCION
42	09/12/2020	00/01/1900	EXPEDIENTE	1581/2002	13189/2020	1 (PRIMERA)	PROMOCION
43	09/12/2020	09/12/2020	EXPEDIENTE	2126/2018	13188/2020	1 (PRIMERA)	PROMOCION
44	09/12/2020	14/12/2020	EXPEDIENTE	172/2020	13182/2020	1 (PRIMERA)	PROMOCION
45	08/12/2020	00/01/1900	EXPEDIENTE	1065/2011	13162/2020	1 (PRIMERA)	PROMOCION
46	08/12/2020	00/01/1900	EXPEDIENTE	1235/2014	13155/2020	1 (PRIMERA)	PROMOCION
47	08/12/2020	00/01/1900	EXPEDIENTE	2327/2019	13128/2020	1 (PRIMERA)	PROMOCION
48	08/12/2020	00/01/1900	EXPEDIENTE	1376/2020	13086/2020	1 (PRIMERA)	PROMOCION
49	04/12/2020	00/01/1900	EXPEDIENTE	328/2004	12995/2020	1 (PRIMERA)	PROMOCION
50	04/12/2020	00/01/1900	EXPEDIENTE	1640/2017	12920/2020	1 (PRIMERA)	PROMOCION
51	03/12/2020	00/01/1900	EXPEDIENTE	670/2020	12883/2020	1 (PRIMERA)	PROMOCION
52	03/12/2020	00/01/1900	EXPEDIENTE	1364/2007	12806/2020	1 (PRIMERA)	PROMOCION
53	02/12/2020	00/01/1900	CUADERNILLO	425/2020	12770/2020	1 (PRIMERA)	PROMOCION
54	02/12/2020	14/12/2020	CUADERNILLO	418/2020	12764/2020	1 (PRIMERA)	PROMOCION
55	02/12/2020	00/01/1900	EXPEDIENTE	1058/2012	12709/2020	1 (PRIMERA)	PROMOCION

SEGUNDA SECRETARIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	FECHA CARGA EXPEDIENTE	NUMERO REGISTRO PROMOCIÓN	SECRETARIA	DENTRO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE EL DIVERSO 89 DEL CPC
1	1104/2019	07/01/2021	X	0159/2021	2DA	SI
2	0501/2020	07/01/2021	08/01/2021	0161/2021	2DA	SI
3	0193/2019	07/01/2021	08/01/2021	0188/2021	2DA	SI
4	1448/2020	07/01/2021	08/01/2021	0196/2021	2DA	SI
5	1324/2020	07/01/2021	08/01/2021	0203/2021	2DA	SI
6	0729/2019	07/01/2021	08/01/2021	0209/2021	2DA	SI
7	0729/2019	07/01/2021	08/01/2021	0208/2021	2DA	SI

8	0729/2019	07/01/2021	08/01/2021	0210/2021	2DA	SI
9	008/2021	07/01/2021	07/01/2021	0214/2021	2DA	SI
10	0818/2018	07/01/2021	08/01/2021	0221/2021	2DA	SI
11	1875/2019	07/01/2021	08/01/2021	0223/2021	2DA	SI
12	016/2020	07/01/2021	08/01/2021	0225/2021	2DA	SI
13	0524/2020	07/01/2021	08/01/2021	0229/2021	2DA	SI
14	1340/2018	08/01/2021	X	0248/2021	2DA	SI
15	1107/2013	08/01/2021	X	0251/2021	2DA	SI
16	0786/2020	08/01/2021	X	0255/2021	2DA	SI
17	0756/2020	08/01/2021	X	0256/2021	2DA	SI
18	1340/2018	08/01/2021	X	0259/2021	2DA	SI
19	0701/2020	08/01/2021	X	0260/2021	2DA	SI
20	1035/2019	08/01/2021	X	0266/2021	2DA	SI
21	0943/2020	08/01/2021	X	0268/2021	2DA	SI
22	089/2020	08/01/2021	X	0270/2021	2DA	SI
23	1340/2018	08/01/2021	X	0273/2021	2DA	SI
24	1107/2013	08/01/2021	X	0278/2021	2DA	SI
25	0615/2019	08/01/2021	X	0283/2021	2DA	SI
26	1520/2016	08/01/2021	X	0287/2021	2DA	SI
27	1463/2019	08/01/2021	X	0289/2021	2DA	SI
28	1424/2017	08/01/2021	X	0292/2021	2DA	SI
29	1685/2018	08/01/2021	X	0294/2021	2DA	SI
30	CUAD 17/21	08/01/2021	X	0297/2021	2DA	SI
31	015/2021	08/01/2021	08/01/2021	0301/2021	2DA	SI
32	0018/2021	07/01/2021	08/01/2021	0304/2021	2DA	SI
33	0790/2020	08/01/2021	X	0316/2021	2DA	SI
34	1258/2020	08/01/2021	X	0322/2021	2DA	SI
35	1516/2011	08/01/2021	X	0330/2021	2DA	SI
36	1573/2017	08/01/2021	X	0331/2021	2DA	SI
37	1337/2020	08/01/2021	X	0333/2021	2DA	SI
38	2032/2019	08/01/2021	X	0335/2021	2DA	SI
39	1061/2020	08/01/2021	X	0336/2021	2DA	SI
40	0943/2020	08/01/2021	X	0338/2021	2DA	SI
41	0836/2020	08/01/2021	X	0339/2021	2DA	SI
42	0730/2020	08/01/2021	X	0342/2021	2DA	SI

TERCER SECRETARIA

No.	FECHA RECIBIDA PROMOCIÓN	EXPEDIENTE	NO. DE EXPEDIENTE	NO. DE REGISTRO
1	07/01/2021	EXPEDIENTE	685/2020	199/2021
2	07/01/2021	EXPEDIENTE	1276/2016	201/2021
3	07/01/2021	EXPEDIENTE	92/2020	204/2021
4	07/01/2021	EXPEDIENTE	768/2020	224/2021
5	07/01/2021	EXPEDIENTE	1428/2008	226/2021
6	07/01/2021	EXPEDIENTE	41/2020	227/2021
7	07/01/2021	EXPEDIENTE	401/2019	230/2021
8	07/01/2021	EXPEDIENTE	195/2020	235/2021
9	07/01/2021	EXPEDIENTE	885/2020	236/2021
10	07/01/2021	EXPEDIENTE	955/2015	241/2021
11	07/01/2021	EXPEDIENTE	764/2020	245/2021
12	08/01/2021	EXPEDIENTE	502/2020	246/2021
13	08/01/2021	EXPEDIENTE	2405/2019	249/2021
14	08/01/2021	EXPEDIENTE	387/2020	262/2021
15	08/01/2021	EXPEDIENTE	538/2019	269/2021
16	08/01/2021	EXPEDIENTE	2405/2019	272/2021
17	08/01/2021	EXPEDIENTE	502/2020	274/2021
18	08/01/2021	EXPEDIENTE	195/2020	276/2021
19	08/01/2021	EXPEDIENTE	1021/2020	280/2021

20	08/01/2021	EXPEDIENTE	1275/2019	282/2021
21	08/01/2021	EXPEDIENTE	253/2015	309/2021
22	08/01/2021	EXPEDIENTE	1685/2015	315/2021
23	08/01/2021	EXPEDIENTE	957/2006	317/2021
24	08/01/2021	EXPEDIENTE	1873/2017	343/2021

Cuarto: Durante el periodo comprendido del 11 de Agosto de 2020, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 08 de Enero de 2021, se citaron **166** expedientes para sentencia, de los cuales se dictaron **95** sentencias definitivas y **43** sentencias interlocutorias, se dejan sin efectos para normar procedimiento **07** definitivas a foja 13 del Acta de Visita.

Quinto: El titular del juzgado sujeto a revisión al momento de la inspección, reporta **21** expedientes pendientes de dictar sentencias **definitivas**, siendo los siguientes:

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTAR

	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	VISIBLE A FOJAS DEL LIBRO DE SENTENCIAS DEFINITIVAS
1.	1418/14	DEFINITIVA	03/11/20	174
2.	1754/18	DEFINITIVA	05/11/20	175
3.	1730/19	DEFINITIVA	11/11/20	176
4.	2175/19	DEFINITIVA	19/11/20	178
5.	0461/19	DEFINITIVA	23/11/20	178
6.	0090/20	DEFINITIVA	24/11/20	179
7.	0894/18	DEFINITIVA	27/11/20	179
8.	1846/18	DEFINITIVA	01/12/20	180
9.	2127/18	DEFINITIVA	01/12/20	180
10.	0151/17	DEFINITIVA	03/12/20	180
11.	0792/04	DEFINITIVA	04/12/20	180
12.	1711/19	DEFINITIVA	03/12/20	180
13.	1902/18	DEFINITIVA	09/12/20	181
14.	1422/19	DEFINITIVA	10/12/20	181
15.	1695/16	DEFINITIVA	09/12/20	181
16.	2214/18	DEFINITIVA	10/12/20	181
17.	0405/19	DEFINITIVA	11/12/20	-182
18.	2099/19	DEFINITIVA	04/12/20	182
19.	1732/19	DEFINITIVA	19/12/20	182
20.	1549/18	DEFINITIVA	06/01/20	184
21.	1542/19	DEFINITIVA	06/01/21	184

Sexto: Así mismo el titular del juzgado sujeto a revisión al momento de la inspección, reporta citaciones dejadas sin efectos para normar procedimiento a resolución definitiva **07** definitivas a foja 13 del Acta de Visita, siendo las siguientes:

CITACIÓN DE SENTENCIAS DEFINITIVAS QUE SE DEJAN SIN EFECTOS PARA NORMAR PROCEDIMIENTO

No.	Número de Expediente	Tipo de Sentencia	Fecha en que se dejó sin efectos	Visible a fojas del Libro de Sentencias DEFINITIVAS
1.	45/2018	DEFINITIVA	03/08/20	166
2.	2010/2019	DEFINITIVA	05/10/20	171
3.	1986/2019	DEFINITIVA	28/10/20	172
4.	894/2018	DEFINITIVA	06/11/20	172
5.	2183/2018	DEFINITIVA	19/11/20	174
6.	1449/2019	DEFINITIVA	18/11/20	174
7.	763/2018	DEFINITIVA	06/11/20	175

Séptimo: De la revisión al **Área de los Actuarios** se desprende lo siguiente:

De la Licenciada **MARÍA ELENA VAZQUEZ ZUÑIGA**, se constató que tenía **01** expediente cargado pendiente de diligenciar, siendo el siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	ESTADO QUE GUARDA
1.	1148/20	11/01/21	emplazar	En trámite.

Del Licenciado CARLOS CESAR GOURDIER TIBURCIO, se constató que no tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

Del Licenciado VICENTE VASQUEZ MARTÍNEZ, se constató que no tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

Octavo: Durante el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.

Noveno: Se revisaron al azar 20 expedientes a cargo de las Secretarías del Juzgado Primero de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

Décimo: En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

Onceavo: De la revisión al área administrativa que se observó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

Doceavo: El suscrito visitador hago constar la siempre amable disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

Treceavo: Durante los días que se practicó la presente Visita Ordinaria de Inspección se constató que el juzgado contó con instalaciones pulcras y ordenadas.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

Atentamente

Mexicali, Baja California a 15 de Enero de 2021
Visitador General del Consejo de la Judicatura
del Poder Judicial del Estado,


Lic. Walter Riedel Barocio

C. c. p. Licenciada Mireya Vazquez Cervantes.- Carrera Judicial

C. c. p. Maestra Elsa Amalia Kuljacha Lerma.- Directora de la Unidad de Transparencia

C. c. p. Visitaduría General.- Archivo

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCION
QUE SE PRACTICA AL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL PARTIDO
JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.**



En Tijuana, Baja California, siendo las catorce horas con treinta minutos del día lunes 11 de Enero de 2021, el suscrito **Visitador General del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California, Licenciado Walter Riedel Barocio**, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Primero de Primera Instancia Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, a cargo del **Licenciado Pedro Galaf Hernández García**, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

Visita Ordinaria de Inspección: Los días 11 y 12 de enero de 2021.

Autorización: Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 05 de Noviembre de 2020.

Publicación: Boletín Judicial del Estado número 13,966 del día 12 de Noviembre de 2020.

Periodo de Visita: 11 de Agosto de 2020 que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día 08 de Enero de 2021.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Fundamenta la presente **Visita Ordinaria** lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del Acuerdo General que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y

limpieza en sus instalaciones, se da cuenta del **AVISO** al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia debidamente firmada y sellada por el titular del juzgado en visita, mismo que se encuentra colocado en la puerta de entrada del inmueble, siendo lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:

Acto seguido se solicita lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE: Este Juzgado se integra por 21 elementos: Un Juez, 4 Secretarios de Acuerdos, actuando una de ellos como Proyectista, 4 Secretarios Actuarios, actuando uno de ellos como Proyectista, 12 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

C. JUEZ

LIC. PEDRO GALAF HERNÁNDEZ GARCÍA. Presente

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

**LIC. LAURA OZIRIS ZUAZO GONZÁLEZ. Situación Vulnerable.
En funciones de Proyectista.
Con nombramiento de Secretaria de Acuerdos.**

**LIC. JESÚS CERVANTES LIMÓN. Situación Vulnerable
En funciones de Proyectista.
Con nombramiento de Secretaria de Actuaría.**

**LIC. MARÍA GLORIA VILLA CORONA. Presente
Adscrita a la Primera Secretaria.**

**LIC. LILIANA VALENCIA MATUS. Presente
Adscrita a la Segunda Secretaria.**

**LIC. VICTOR MANUEL VÁZQUEZ DURÁN. Presente
Adscrito a la Tercera Secretaría.**

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. MARIA ELENA VÁZQUEZ ZUÑIGA. Presente
Adscrita a la Primera Secretaria

LIC. CARLOS CESAR GOURDIER TIBURCIO. Presente
Adscrito a la Segunda Secretaria.

LIC. VICENTE VASQUEZ MARTÍNEZ. S. Vulnerable.
Adscrito a la Tercera Secretaria.



JUZGADO PR
DE LO CIVIL
TIJUANA

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- ROSA AMELIA LOZANO ROMERO. Presente
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.

2.- CRISTINA RIVERA MUÑOZ. Presente
Adscrita a la Primera Secretaría.

3.- JESSICA LORENA ALBA ACEVES. Presente
Adscrita a la Segunda Secretaria.

4.- OLGA LILIA CABRAL REY. Situación Vulnerable.
Adscrita a la Tercera Secretaria.

5.- MISHIKO NOSE JACOBO. Presente
Adscrita a la Tercera Secretaría.

6.- JESUS GERARDO DOMÍNGUEZ GUERRERO. Presente
Adscrito a la Oficialía de Partes.

7.- PATRICIA LLAMAS GUTIÉRREZ. S. Vulnerable.
Adscrita a Oficialía de Partes.

8.- SAUL ROMERO SAAVEDRA. Presente
Adscrito a Oficialía de Partes.

9.- JOSÉ ANTONIO BARRAGÁN SALAZAR. Presente
Adscrito a Oficialía de Partes.

10.- LUZ LILIANA DEL CARMEN SALIDO LEYVA. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes.

11.- JOSÉ LUIS ARÉVALO MURILLO. Presente
Comisario

12.- ANA PAOLA LAVENAT BELTRAN. Presente
Adscrita a la Segunda Secretaria.

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **Libros Oficiales de Control**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de 13 libros oficiales, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

DATOS ESTADÍSTICOS

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	731
Sentencias Definitivas dictadas	095
Sentencias Interlocutorias dictadas	043
Se terminaron por otras causas (caducidad, convenio, desistimiento acción, instancia, allanamientos)	283
Recursos de Apelación interpuestos contra Sentencias Definitivas	006
Recursos de Apelación interpuestos contra Sentencias Interlocutorias	007
Recursos de Apelación interpuestos contra diversos Autos	003
Conflictos Competenciales	000
Amparos interpuestos con antecedente juzgado	026
Amparos Administrativos	047
Audiencias Programadas	363
Audiencias Celebradas	119
Audiencias Diferidas	244
Acuerdos Emitidos	7,195
Exhortos Recibidos	063
Exhortos Girados	047
Requisitorias	014
Promociones recibidas	7,056
Oficios remitidos	2,454
Recibos de Ingreso	333
Cédulas Profesionales	Reg.elec.

RELACIÓN DE LIBROS

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión del C. Juez Primero de lo Civil.

Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos del libro correspondiente a:



LIBRO DE GOBIERNO

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	12 y 13 de Agosto de 2020
NÚMERO DE INICIOS	731
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	18/2021
FECHA	07/01/21
JUICIO	ORDINARIO CIVIL/ P.P.
A QUE SECRETARIA SE TURNÓ Y FECHA DE ACUERDO	SEGUNDA PENDIENTE DE ACUERDO.

LIBRO DE PROMOCIONES

PROMOCIONES RECIBIDAS	7,056
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO	120
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	343
EXPEDIENTE NÚMERO	1873/2017
JUICIO	SUCESORIO INTESTAMENTARIO
FECHA DE PRESENTACIÓN	08/01/21
SRIA. A LA QUE CORRESPONDE	TERCERA
RELATIVA A	SE RECIBE INFORME DEL JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DE ESTE PARTIDO JUDICIAL.
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	PENDIENTE

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

PRIMERA SECRETARIA

No.	Fecha Recibido	Fecha Turnada	Asunto	Expediente	Folio Promoción	Secretaría	Tipo Promoción
1	08/01/2021	00/01/1900	EXPEDIENTE	1927/2019	334/2021	1 (PRIMERA)	PROMOCION
2	08/01/2021	00/01/1900	EXPEDIENTE	691/2017	332/2021	1 (PRIMERA)	PROMOCION
3	08/01/2021	00/01/1900	EXPEDIENTE	1523/2018	328/2021	1 (PRIMERA)	PROMOCION
4	08/01/2021	00/01/1900	EXPEDIENTE	1777/2016	327/2021	1 (PRIMERA)	PROMOCION
5	08/01/2021	00/01/1900	EXPEDIENTE	832/2018	324/2021	1 (PRIMERA)	PROMOCION
6	08/01/2021	00/01/1900	EXPEDIENTE	1316/2019	323/2021	1 (PRIMERA)	PROMOCION
7	08/01/2021	00/01/1900	EXPEDIENTE	1778/2018	284/2021	1 (PRIMERA)	PROMOCION
8	08/01/2021	00/01/1900	EXPEDIENTE	796/2020	281/2021	1 (PRIMERA)	PROMOCION
9	08/01/2021	00/01/1900	EXPEDIENTE	157/2020	279/2021	1 (PRIMERA)	PROMOCION
10	08/01/2021	00/01/1900	EXPEDIENTE	1260/2020	277/2021	1 (PRIMERA)	PROMOCION
11	08/01/2021	00/01/1900	EXPEDIENTE	1372/2019	275/2021	1 (PRIMERA)	PROMOCION
12	08/01/2021	00/01/1900	EXPEDIENTE	1025/2020	263/2021	1 (PRIMERA)	PROMOCION
13	08/01/2021	00/01/1900	EXPEDIENTE	1260/2020	261/2021	1 (PRIMERA)	PROMOCION
14	08/01/2021	00/01/1900	EXPEDIENTE	916/2020	257/2021	1 (PRIMERA)	PROMOCION
15	08/01/2021	00/01/1900	EXPEDIENTE	1260/2020	252/2021	1 (PRIMERA)	PROMOCION
16	08/01/2021	00/01/1900	EXPEDIENTE	476/2020	247/2021	1 (PRIMERA)	PROMOCION
17	07/01/2021	00/01/1900	EXPEDIENTE	2093/2018	242/2021	1 (PRIMERA)	PROMOCION
18	07/01/2021	00/01/1900	EXPEDIENTE	545/2017	232/2021	1 (PRIMERA)	PROMOCION
19	07/01/2021	00/01/1900	EXPEDIENTE	524/1994	228/2021	1 (PRIMERA)	PROMOCION
20	07/01/2021	00/01/1900	EXPEDIENTE	1846/2017	206/2021	1 (PRIMERA)	PROMOCION
21	07/01/2021	00/01/1900	EXPEDIENTE	1846/2017	205/2021	1 (PRIMERA)	PROMOCION
22	07/01/2021	00/01/1900	EXPEDIENTE	1774/2016	202/2021	1 (PRIMERA)	PROMOCION
23	07/01/2021	00/01/1900	EXPEDIENTE	2327/2019	198/2021	1 (PRIMERA)	PROMOCION
24	07/01/2021	00/01/1900	EXPEDIENTE	1350/2020	189/2021	1 (PRIMERA)	PROMOCION
25	07/01/2021	00/01/1900	EXPEDIENTE	2322/2019	182/2021	1 (PRIMERA)	PROMOCION
26	06/01/2021	00/01/1900	EXPEDIENTE	1010/2020	137/2021	1 (PRIMERA)	PROMOCION
27	06/01/2021	00/01/1900	EXPEDIENTE	510/2019	136/2021	1 (PRIMERA)	PROMOCION
28	06/01/2021	00/01/1900	EXPEDIENTE	1088/1997	135/2021	1 (PRIMERA)	PROMOCION
29	06/01/2021	00/01/1900	EXPEDIENTE	2513/1996	134/2021	1 (PRIMERA)	PROMOCION
30	06/01/2021	00/01/1900	EXPEDIENTE	726/2020	108/2021	1 (PRIMERA)	PROMOCION
31	06/01/2021	00/01/1900	EXPEDIENTE	876/2019	107/2021	1 (PRIMERA)	PROMOCION
32	06/01/2021	00/01/1900	EXPEDIENTE	260/2012	79/2021	1 (PRIMERA)	PROMOCION
33	05/01/2021	00/01/1900	EXPEDIENTE	429/2020	48/2021	1 (PRIMERA)	PROMOCION
34	05/01/2021	00/01/1900	EXPEDIENTE	2126/2018	16/2021	1 (PRIMERA)	PROMOCION
35	05/01/2021	00/01/1900	EXPEDIENTE	1337/2017	13/2021	1 (PRIMERA)	PROMOCION ELECTRONICA
36	05/01/2021	00/01/1900	EXPEDIENTE	2139/2019	08/2021	1 (PRIMERA)	PROMOCION
37	16/12/2020	00/01/1900	EXPEDIENTE	124/2020	13542/2020	1 (PRIMERA)	PROMOCION
38	16/12/2020	00/01/1900	EXPEDIENTE	124/2020	13541/2020	1 (PRIMERA)	PROMOCION
39	16/12/2020	00/01/1900	EXPEDIENTE	157/2020	13533/2020	1 (PRIMERA)	PROMOCION
40	11/12/2020	00/01/1900	EXPEDIENTE	1040/2018	13391/2020	1 (PRIMERA)	PROMOCION
41	10/12/2020	00/01/1900	EXPEDIENTE	078/2018	13299/2020	1 (PRIMERA)	PROMOCION
42	09/12/2020	00/01/1900	EXPEDIENTE	1581/2002	13189/2020	1 (PRIMERA)	PROMOCION
43	09/12/2020	09/12/2020	EXPEDIENTE	2126/2018	13188/2020	1 (PRIMERA)	PROMOCION
44	09/12/2020	14/12/2020	EXPEDIENTE	172/2020	13182/2020	1 (PRIMERA)	PROMOCION
45	08/12/2020	00/01/1900	EXPEDIENTE	1065/2011	13162/2020	1 (PRIMERA)	PROMOCION
46	08/12/2020	00/01/1900	EXPEDIENTE	1235/2014	13155/2020	1 (PRIMERA)	PROMOCION
47	08/12/2020	00/01/1900	EXPEDIENTE	2327/2019	13128/2020	1 (PRIMERA)	PROMOCION
48	08/12/2020	00/01/1900	EXPEDIENTE	1376/2020	13086/2020	1 (PRIMERA)	PROMOCION
49	04/12/2020	00/01/1900	EXPEDIENTE	328/2004	12995/2020	1 (PRIMERA)	PROMOCION
50	04/12/2020	00/01/1900	EXPEDIENTE	1640/2017	12920/2020	1 (PRIMERA)	PROMOCION
51	03/12/2020	00/01/1900	EXPEDIENTE	670/2020	12883/2020	1 (PRIMERA)	PROMOCION
52	03/12/2020	00/01/1900	EXPEDIENTE	1364/2007	12806/2020	1 (PRIMERA)	PROMOCION
53	02/12/2020	00/01/1900	CUADERNILLO	425/2020	12770/2020	1 (PRIMERA)	PROMOCION

54	02/12/2020	14/12/2020	CUADERNILLO	418/2020	12764/2020	1 (PRIMERA)	PROMOCION
55	02/12/2020	00/01/1900	EXPEDIENTE	1058/2012	12709/2020	1 (PRIMERA)	PROMOCION



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA

SEGUNDA SECRETARIA

	NUMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	FECHA CARGA EXPEDIENTE	NUMERO REGISTRO PROMOCION	SECRETARIA	DENTRO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE EL DIVERSO 89 DEL CPC
1	1104/2019	07/01/2021	X	0159/2021	2DA	SI
2	0501/2020	07/01/2021	08/01/2021	0161/2021	2DA	SI
3	0193/2019	07/01/2021	08/01/2021	0188/2021	2DA	SI
4	1448/2020	07/01/2021	08/01/2021	0196/2021	2DA	SI
5	1324/2020	07/01/2021	08/01/2021	0203/2021	2DA	SI
6	0729/2019	07/01/2021	08/01/2021	0209/2021	2DA	SI
7	0729/2019	07/01/2021	08/01/2021	0208/2021	2DA	SI
8	0729/2019	07/01/2021	08/01/2021	0210/2021	2DA	SI
9	008/2021	07/01/2021	07/01/2021	0214/2021	2DA	SI
10	0818/2018	07/01/2021	08/01/2021	0221/2021	2DA	SI
11	1875/2019	07/01/2021	08/01/2021	0223/2021	2DA	SI
12	016/2020	07/01/2021	08/01/2021	0225/2021	2DA	SI
13	0524/2020	07/01/2021	08/01/2021	0229/2021	2DA	SI
14	0018/2021	07/01/2021	08/01/2021	304/2021	2DA	SI
15	1340/2018	08/01/2021	X	0248/2021	2DA	SI
16	1107/2013	08/01/2021	X	0251/2021	2DA	SI
17	0786/2020	08/01/2021	X	0255/2021	2DA	SI
18	0756/2020	08/01/2021	X	0256/2021	2DA	SI
19	1340/2018	08/01/2021	X	0259/2021	2DA	SI
20	0701/2020	08/01/2021	X	0260/2021	2DA	SI
21	1035/2019	08/01/2021	X	0266/2021	2DA	SI
22	0943/2020	08/01/2021	X	0268/2021	2DA	SI
23	089/2020	08/01/2021	X	0270/2021	2DA	SI
24	1340/2018	08/01/2021	X	0273/2021	2DA	SI
25	1107/2013	08/01/2021	X	0278/2021	2DA	SI
26	0615/2019	08/01/2021	X	0283/2021	2DA	SI
27	1520/2016	08/01/2021	X	0287/2021	2DA	SI
28	1463/2019	08/01/2021	X	0289/2021	2DA	SI
29	1424/2017	08/01/2021	X	0292/2021	2DA	SI
30	1685/2018	08/01/2021	X	0294/2021	2DA	SI
31	CUAD 17/21	08/01/2021	X	0297/2021	2DA	SI
32	015/2021	08/01/2021	08/01/2021	0301/2021	2DA	SI
33	0790/2020	08/01/2021	X	0316/2021	2DA	SI
34	1258/2020	08/01/2021	X	0322/2021	2DA	SI
35	1516/2011	08/01/2021	X	0330/2021	2DA	SI
36	1573/2017	08/01/2021	X	0331/2021	2DA	SI
37	1337/2020	08/01/2021	X	0333/2021	2DA	SI
38	2032/2019	08/01/2021	X	0335/2021	2DA	SI
39	1061/2020	08/01/2021	X	0336/2021	2DA	SI
40	0943/2020	08/01/2021	X	0338/2021	2DA	SI
41	0836/2020	08/01/2021	X	0339/2021	2DA	SI
42	0730/2020	08/01/2021	X	0342/2021	2DA	SI

TERCER SECRETARIA

	FECHA RECIBIDA PROMOCIÓN	EXPEDIENTE	NO. DE EXPEDIENTE	NO. DE REGISTRO
	07/01/2021	EXPEDIENTE	685/2020	199/2021
1	07/01/2021	EXPEDIENTE	1276/2016	201/2021
2	07/01/2021	EXPEDIENTE	92/2020	204/2021
3	07/01/2021	EXPEDIENTE	768/2020	224/2021
4	07/01/2021	EXPEDIENTE	1428/2008	226/2021
5	07/01/2021	EXPEDIENTE	41/2020	227/2021
6	07/01/2021	EXPEDIENTE	401/2019	230/2021
7	07/01/2021	EXPEDIENTE	195/2020	235/2021
8	07/01/2021	EXPEDIENTE	885/2020	236/2021
9	07/01/2021	EXPEDIENTE	955/2015	241/2021
10	07/01/2021	EXPEDIENTE	764/2020	245/2021
11	08/01/2021	EXPEDIENTE	502/2020	246/2021
12	08/01/2021	EXPEDIENTE	2405/2019	249/2021
13	08/01/2021	EXPEDIENTE	387/2020	262/2021
14	08/01/2021	EXPEDIENTE	538/2019	269/2021
15	08/01/2021	EXPEDIENTE	2405/2019	272/2021
16	08/01/2021	EXPEDIENTE	502/2020	274/2021
17	08/01/2021	EXPEDIENTE	195/2020	276/2021
18	08/01/2021	EXPEDIENTE	1021/2020	280/2021
19	08/01/2021	EXPEDIENTE	1275/2019	282/2021
20	08/01/2021	EXPEDIENTE	253/2015	309/2021
21	08/01/2021	EXPEDIENTE	1685/2015	315/2021
22	08/01/2021	EXPEDIENTE	957/2006	317/2021
23	08/01/2021	EXPEDIENTE	1873/2017	343/2021

LIBRO DE APELACIONES

RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS	16
EXPEDIENTES DE PRIMER SECRETARIA	06
EXPEDIENTES DE SEGUNDA SECRETARIA	07
EXPEDIENTES DE TERCER SECRETARIA	03
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	10
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	03
CONTRA AUTOS	03
CONFLICTOS COMPETENCIALES	00
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	1647/17
DE FECHA	10/12/20 ACTOR 05/01/21 DEMANDADO
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	ADMITIDO 07/01/21 REMITIDO 07/01/21

RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISÓ



CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	01
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
CONFIRMAN AUTO	00
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	00
REVOCAN AUTO	00
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	00
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	01
SE REMITE JUZGADO DE ORIGEN POR FALTA DE CONSTANCIAS	00
PENDIENTES DE REMITIR POR ESTARSE INTEGRANDO EN SECRETARIA/COPIAS	09
APELACIONES PENDIENTES DE REMITIR POR ESTAR EN TRÁMITE (VISTA)	00
PENDIENTES POR ENCONTRARSE EN TRÁMITE COLEGIADO AMPARO DIRECTO	00
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	05

LIBRO DE OFICIOS GIRADOS

CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS	2,454
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	1213/20
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ASUNTO A TRATAR	OFICIO DE LOCALIZACIÓN
REMITIDO A	INE
FECHA DE REMISIÓN	08/01/21

LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS RECIBIDAS

(SIN ANOTACIÓN DURANTE EL PERIODO SUJETO A REVISIÓN)

LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS GIRADAS

(SIN ANOTACIÓN DURANTE EL PERIODO SUJETO A REVISIÓN)

CÉDULAS PROFESIONALES

REGISTRO ELECTRÓNICO

LIBRO DE AMPAROS ADMINISTRATIVOS

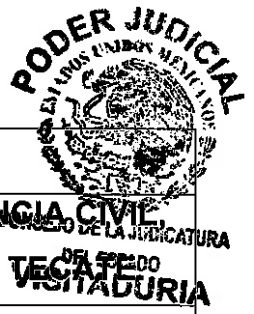
AMPAROS INTERPUESTOS	47
ÚLTIMO REGISTRO (NÚMERO AMPARO)	692/2020
JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	QUINTO DE DISTRITO EN MATERIA DE AMPARO Y JUICIOS FEDERALES
FECHA DE NOTIFICACIÓN	11/12/20
ACTO RECLAMADO	ORDEN DE PRESENTACIÓN A JUICIO.

LIBRO DE AMPAROS CON EXPEDIENTES

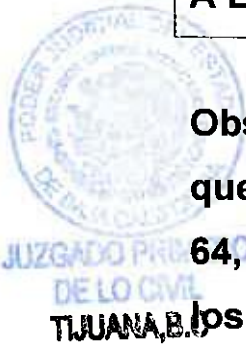
AMPAROS INTERPUESTOS	26
CONCEDIDOS	00
NEGADOS	00
SOBRESEÍDOS	01
EN TRAMITE	25
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	419/14 E. M., EJECUCIÓN SENTENCIA
JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	CUARTO DE DISTRITO
NUMERO DE AMPARO	708/2020
FECHA DE NOTIFICACIÓN	30/11/20
ACTO RECLAMADO	EJECUCIÓN DE SENTENCIA DICTADA EN AUTOS DEL EXPEDIENTE 419/14
JUICIO NATURAL	EJECUTIVO MERCANTIL

EXHORTOS GIRADOS

EXHORTOS GIRADOS	47
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	03
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	00
SIN DILIGENCIAR	02
NO PASÓ/CANCELADO	00
EN TRÁMITE O NO DEVUELTOS	42
ÚLTIMO REGISTRADO	98
EXPEDIENTE NÚMERO	641/2020
DE FECHA	10/12/20



RELATIVO AL JUICIO	Ordinario civil/P.P.
DIRIGIDO A:	C. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL, DEL PARTIDO JUDICIAL DE TEGATEPEC, ESTADO DE OAXACA
A EFECTO DE	EMPLAZAR



Observación: Visible a fojas 388 y 389 del libro de exhortos girados que maneja el Juzgado sujeto a revisión, se aprecian los consecutivos 64, 65, 66 y 69 sin anotaciones, siendo el caso que fueron utilizados los numerales 63, 67, 68 y 70 de las referidas fojas, sin embargo los indicados primeramente se encuentran sin anotación, asimismo a fojas 390 y 31 del libro en comento, el numeral consecutivo 72 no contiene anotación, siendo el caso que el anterior y posterior (71 y 73) se encuentran reflejados en el libro de exhortos girados con anotaciones, igual situación guardan los consecutivos 80,82 y 84 ya que estos no contienen anotaciones, siendo el caso que los anteriores y posteriores a ellos sí reflejan en manuscrito la anotación correspondiente; visible a fojas 394 y 395 se observa que el numeral 89 se encuentra sin anotación, sin embargo el anterior y posterior a este se encuentran con anotaciones, igual caso el consecutivo 95, visible a fojas 396 y 397, no contiene anotación, pero su anterior y posterior (94 y 96) si tienen registros. - - - - - se solicita copia simple del libro de exhortos para anexarse a la presente Acta de Visita.

LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

CANTIDAD DE EXHORTOS RECIBIDOS	063
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	018
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	000
SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	020
NO PASÓ SE REGRESA	002
CANCELADO REGISTRO	000
EN TRÁMITE O PENDIENTES	023
ÚLTIMO REGISTRADO	004
EXPEDIENTE NÚMERO	FORANEO
DE FECHA	08/01/20
JUICIO	ORDINARIO CIVIL

PROVENIENTE DE	JUZGADO SEXAGÉSIMO CUARTO CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
A EFECTO DE	EMPLAZAR CODEMANDADO
DILIGENCIADO	EN TRÁMITE

LIBRO DE REQUISITORIAS

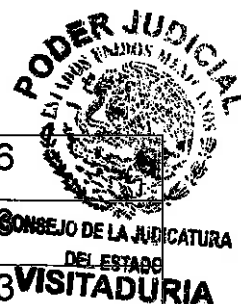
REQUISITORIAS RECIBIDAS	14
DEBIDAMENTE DILIGENCIADAS	07
PARCIALMENTE DILIGENCIADAS	02
SIN DILIGENCIAR/RAZONADAS	02
EN TRÁMITE O PENDIENTES	02
NO PASÓ/cancelada	01
ÚLTIMA REGISTRADA	001
TOCA CIVIL	553/2020
EXPEDIENTE	1413/14
DE FECHA	08/01/21
JUICIO	SUMARIO HIPOTECARIO
PROVENIENTE DE	TSJEBC, Secretaria General,
A EFECTO DE	Emplazar a tercero Interesado y remitir autos originales.

LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO

RECIBIDOS	333
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	690/12
RELATIVO AL RECIBO NÚMERO	
FECHA RECIBIDO	10/12/21
POR LA CANTIDAD DE	
CONCEPTO	CONSIGNACIÓN EN PAGO
ENTREGADO	EN TRÁMITE

OBSERVACIÓN: Se hace constar que la **C. Rosa Amelia Lozano Romero**, es la encargada y responsable del manejo de los recibos de ingreso y de su registro en el libro respectivo, por instrucciones y bajo la supervisión del titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado Primero Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

LIBRO DE SENTENCIAS



EXPEDIENTES CITADOS	166
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	123
CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA	043
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	095
SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS	043
SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES	021
SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	000
CITACIONES DEFINITIVAS DEJADAS SIN EFECTO PARA NORMAR PROCEDIMIENTO	007
CITACIONES INTERLOCUTORIAS DEJADAS SIN EFECTO PARA NORMAR PROCEDIMIENTO	000

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTAR

	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	VISIBLE A FOJAS DEL LIBRO DE SENTENCIAS DEFINITIVAS
1.	1418/14	DEFINITIVA	03/11/20	174
2.	1754/18	DEFINITIVA	05/11/20	175
3.	1730/19	DEFINITIVA	11/11/20	176
4.	2175/19	DEFINITIVA	19/11/20	178
5.	0461/19	DEFINITIVA	23/11/20	178
6.	0090/20	DEFINITIVA	24/11/20	179
7.	0894/18	DEFINITIVA	27/11/20	179
8.	1846/18	DEFINITIVA	01/12/20	180
9.	2127/18	DEFINITIVA	01/12/20	180
10.	0151/17	DEFINITIVA	03/12/20	180
11.	0792/04	DEFINITIVA	04/12/20	180
12.	1711/19	DEFINITIVA	03/12/20	180
13.	1902/18	DEFINITIVA	09/12/20	181
14.	1422/19	DEFINITIVA	10/12/20	181
15.	1695/16	DEFINITIVA	09/12/20	181
16.	2214/18	DEFINITIVA	10/12/20	181
17.	0405/19	DEFINITIVA	11/12/20	-182
18.	2099/19	DEFINITIVA	04/12/20	182
19.	1732/19	DEFINITIVA	19/12/20	182
20.	1549/18	DEFINITIVA	06/01/20	184
21.	1542/19	DEFINITIVA	06/01/21	184

CITACIÓN DE SENTENCIAS QUE SE DEJAN SIN EFECTOS PARA NORMAR PROCEDIMIENTO

No.	Número de Expediente	Tipo de Sentencia	Fecha en que se dejó sin efectos	Visible a fojas del Libro de Sentencias DEFINITIVAS
1.	45/18	DEF	03/08/20	166
2.	2010/19	DEF	05/10/20	171
3.	1986/19	DEF	28/10/20	172
4.	894/18	DEF	06/11/20	172
5.	2183/18	DEF	19/11/20	174
6.	1449/19	DEF	18/11/20	174
7.	763/18	DEF	06/11/20	175

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

NUMERO DE EXPEDIENTE	1313/2019
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
INICIADO	05/08/2019
FOJAS	FOLIO INCOMPLETO
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	14/09/20
FECHA DE SENTENCIA	14/09/20 PUBLICADA 17/09/20
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO. Es procedente la vía especial hipotecaria incoada en este juicio, en el que la parte actora demostró los hechos constitutivos de su acción y la parte demandada no compareció al proceso.</p> <p>SEGUNDO. Se declara vencido anticipadamente el plazo que se concedió al codemandado ***** para el pago del crédito y accesorios consignados en el contrato de apertura de crédito contenido en el instrumento notarial fundatorio de la acción.</p> <p>TERCERO. Se condena a ***, a pagarle a ***, en su carácter de fiduciario en el fideicomiso [REDACTED] las cantidades que enseguida se precian, en el entendido que los pagos correspondientes deberán realizarse en la moneda del curso legal mexicano que resulte equivalente en la fecha de pago, los cuales habrán de liquidarse en términos de ley en la fase de ejecución de sentencia, o bien, conforme a las equivalencias que a continuación se apuntan –si así lo solicita la parte actora en la etapa de ejecución indicada-:</p> <p>1) [REDACTED] UDIS [REDACTED] [REDACTED] unidades de inversión), por concepto de capital que se da por vencido anticipadamente, que al 24 de junio de 2019 equivalían a [REDACTED] pesos [REDACTED] moneda nacional).</p> <p>2) [REDACTED] UDIS [REDACTED] [REDACTED] unidades de inversión), por concepto de intereses ordinarios, que en la fecha señalada equivalían a [REDACTED] pesos [REDACTED] moneda nacional).</p>



- 3) [REDACTED] UDIS [REDACTED] unidades de inversión), por concepto de **comisión por administración** generada hasta el 24 de junio de 2019, que en la fecha señalada equivalían a [REDACTED] pesos [REDACTED] moneda nacional), más la que se siga generando hasta la liquidación total de la suerte principal.
- 4) [REDACTED] UDIS [REDACTED] unidades de inversión), por concepto de **comisión por cobertura**, generada hasta el 24 de junio de 2019, que en la fecha señalada equivalían a [REDACTED] pesos [REDACTED] moneda nacional), más la que se siga generando hasta la liquidación total de la suerte principal.
- 5) Más los **intereses moratorios** generados a partir del 25 de junio de 2019, más los que se sigan venciendo hasta la liquidación total de la suerte principal,.

CUARTO. Se **absuelve** a la parte demandada de la prestación f), en la cual se reclamó el pago por concepto de **seguros**; así como el importe de **intereses moratorios** calculados *del 1 de diciembre de 2014 al 24 de junio de 2019* que se exigieron en la parte relativa de la prestación g).

QUINTO. Se **condena** al codemandado **** a pagarle a la parte actora los **gastos y costas** que se originaron en esta instancia, los cuales deberán cuantificarse en términos de ley en la fase de ejecución de sentencia.

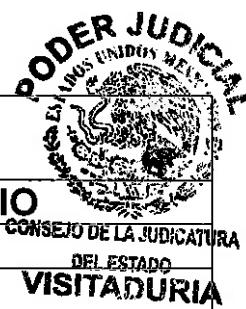
SEXTO. Se **concede** a la parte demandada el término de **cinco días** hábiles contados a partir de que cause ejecutoria esta resolución, para que le dé cumplimiento voluntario, y en caso de no efectuarse el pago procedase al trance y remate del bien inmueble hipotecado y con su producto páguese a la activo procesal.

SÉPTIMO. Se **condena** a **** a que en caso de ser necesario permita el trance y remate del inmueble hipotecado, para el efecto señalado en el resolutivo precedente.

OCTAVO. **NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.**

A S Í, definitivamente juzgado, lo sentenció y firma electrónicamente el **Juiz Primero de lo Civil, licenciado Pedro Galaf Hernández García**, ante la Secretaria de Acuerdos, **licenciada Laura Oziris Zuazo González**, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1, fracciones I y III; 2, 3, fracciones I, II, XIX, XX, XXV y XXX; 4, fracciones I y II; 11, 12 y 13 del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

NUMERO DE EXPEDIENTE	967/2016
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIADO	01/08/2016
FOJAS	127
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	19/11/20
FECHA DE SENTENCIA	24/11/20 PUBLICADA 27/11/20
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO. En la vía ordinaria civil seguida en este juicio, la parte actora probó los hechos constitutivos de su acción, y la reo y tercer llamado a juicio, se allanaron a la demanda.</p> <p>SEGUNDO. Se declara que ****, se convirtió en propietaria -por haberse consumado a su favor la prescripción positiva-, del lote de terreno número ■ de la manzana ■ de la colonia ■ de esta ciudad, con superficie de ■ metros cuadrados, y las siguientes medidas colindancias (según plano exhibido):</p> <p style="background-color: black; color: black;">[REDACTED]</p> <p>TERCERO. Se ordena la cancelación parcial de la partida número ■ de la Sección civil, de fecha 14 de julio de 1993 únicamente por cuanto hace al bien inmueble materia del juicio.</p> <p>CUARTO. Una vez que causen ejecutoria esta sentencia, remítase copia certificada de la misma y del auto que así lo declare, al Registrador Público de la Propiedad y de Comercio de esta ciudad para que la inscriba y le sirva de TITULO DE PROPIEDAD a la parte actora. <i>En el entendido de que la partida que se llegue a generar con motivo de la presente resolución, deberá contener el gravamen que pesa sobre el predio mayor en que se encuentra inmerso el bien inmueble materia del juicio.</i></p> <p>QUINTO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.</p> <p>A S I, definitivamente juzgando lo anterior en la sentencia y firma electrónicamente EL C. JUEZ PRIMERO CIVIL, Licenciado PEDRO GALAF HERNÁNDEZ GARCÍA, ante su Secretaria de Acuerdos Licenciada LAURA OZIRIS ZUAZO GONZÁLEZ, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.</p>

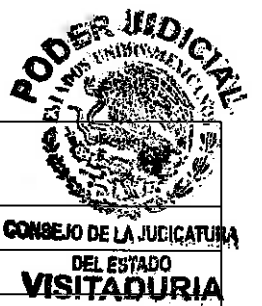


NUMERO DE EXPEDIENTE	2066/2019
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
INICIADO	25/10/19
FOJAS	87
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	13/11/20
FECHA DE SENTENCIA	13/11/20 PUBLICADA 18/11/20
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO. Ha sido procedente la vía especial hipotecaria seguida en este juicio, en el que la parte actora probó los hechos constitutivos de su acción y en rebeldía de la demandada, quien no compareció al mismo.</p> <p>SEGUNDO. Se declara vencido anticipadamente el plazo concedido al reo para el pago del capital y sus accesorios, en el contrato de apertura de crédito simple y la constitución de hipoteca fundatorio de la acción.</p> <p>TERCERO. Se condena a ****, a pagarle al ***, la suma que por concepto de suerte principal -capital- se acredite fehacientemente en ejecución de sentencia; más los Intereses ordinarios pactados vencidos y los que se sigan generando hasta la total liquidación de la deuda, sobre saldos insolutos lo que deberá cuantificarse en ejecución de sentencia y en la que se deberá acreditar la tasa utilizada; así como los Intereses moratorios pactados vencidos y los que se sigan generando hasta la total liquidación de la deuda; más los gastos y costas del juicio.</p> <p>CUARTO. Se concede al referido reo el término de cinco días para que le de cumplimiento voluntario a esta resolución, y de no hacerlo procedase al trance y remate del bien hipotecado para que con su producto se pague al demandante.</p> <p>QUINTO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.</p> <p>A S Í, definitivamente juzgando lo sentencio y firma electrónicamente EL C. JUEZ PRIMERO CIVIL, Licenciado PEDRO GALAF HERNÁNDEZ GARCÍA, ante su Secretaria de Acuerdos Licenciada LAURA OZIRIS ZUAZO GONZÁLEZ, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX , 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.</p>



JUZGADO PRIMERO
DE LO CIVIL
TIJUANA, B.C

NUMERO DE EXPEDIENTE	2130/2018
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
INICIADO	03/12/2018
FOJAS	152
TIPO DE SENTENCIA	INTERLOCUTORIA
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	11/09/20
FECHA DE SENTENCIA	11/09/20 PUBLICADA 15/09/20
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO. Es procedente el incidente de liquidación de sentencia materia de este fallo, y por las razones expresadas en la parte considerativa, se ajustan y aprueban las cantidades de [REDACTED] pesos [REDACTED] (moneda nacional), por concepto de intereses ordinarios generados hasta el 31 de mayo de 2020; y [REDACTED] pesos [REDACTED] (moneda nacional), por concepto de intereses moratorios vencidos hasta esa misma fecha.</p> <p>SEGUNDO. NOTIFÍQUESE.</p> <p>A S Í, interlocutoriamente juzgado, lo sentenció y firma electrónicamente el Juez Primero Civil, licenciando Pedro Galaf Hernández García, ante su Secretaria de Acuerdos, licenciada Laura Oziris Zuazo González, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracciones I y III, 2, 3 fracciones I, II, XIX, XX, XXV y XXX, 4 fracciones I y II, 11, 12 y 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.</p>



NUMERO DE EXPEDIENTE	1256/1990
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIADO	24/05/1990
FOJAS	FOLIO INCOMPLETO
TIPO DE SENTENCIA	INTERLOCUTORIA
FECHA CITACIÓN SENTENCIA	30/11/20
FECHA DE SENTENCIA	30/11/20 PUBLICADA 02/12/20
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO. Se declara procedente el incidente de actualización de convenio judicial promovido por los albaceas mancomunados de la parte demandada, en razón de lo cual se aprueba la cantidad de [REDACTED] pesos [REDACTED] moneda nacional), por concepto de costo actualizado por la realización de los trabajos de obra establecidos en la <i>cláusula octava</i> del convenio judicial sancionado en autos.</p> <p>SEGUNDO. NOTIFÍQUESE.</p> <p>A S Í, interlocutoriamente juzgado, lo sentenció y firma electrónicamente el Juez Primero Civil, licenciando Pedro Galaf Hernández García, ante su Secretaria de Acuerdos, licenciada Laura Oziris Zuazo González, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracciones I y III, 2, 3 fracciones I, II, XIX, XX, XXV y XXX, 4 fracciones I y II, 11, 12 y 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.</p>



JUZGADO PRIMERO
DE LO CIVIL
TIJUANA, B.C

En este rubro se observa que las sentencias se encuentran firmadas por el Juez y la Secretaria de Acuerdos respectiva, se indica el lugar y fecha de dictado, los nombres de las partes contendientes, el número del expediente y el tipo de juicio, así como su publicación en el Boletín Judicial y su notificación por parte del C. Secretario Actuario.

Acto continuo, el suscrito Visitador General **Licenciado Walter Riedel Barocio**, hago constar que siendo las dieciocho horas con cuarenta minutos del día 11 de Enero de 2021, de común acuerdo con el C. Juez Primero Civil **Licenciado Pedro Galaf Hernández García**, se suspende la **Visita Ordinaria de Inspección** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día 12 de Enero de 2021.

SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN

Siendo las catorce horas con treinta minutos del día martes 12 de Enero de 2021, el Suscrito Visitador General, **Licenciado Walter Riedel Barocio**, me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al **Juzgado en revisión** a cargo del C. **Licenciado Victor Manuel Vázquez Durán**, Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California con el propósito de continuar con la **Visita Ordinaria de Inspección**, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo, constatando de nueva cuenta que se encuentran pulcras y ordenadas, pasando lista de asistencia al personal adscrito al Juzgado sujeto a revisión:

C. JUEZ

LIC. PEDRO GALAF HERNÁNDEZ GARCÍA.

Sujeto a proceso de ratificación, su periodo constitucional concluyó a las 12:00 hrs. de este 12 de enero de 2021, por lo que se llevará el segundo día de visita ordinaria con el Primer Secretario de Acuerdos Licenciado VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ DURÁN.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

**LIC. LAURA OZIRIS ZUAZO GONZÁLEZ. Situación vulnerable.
En funciones de Proyectista.
Con nombramiento de Secretaria de Acuerdos.**

**LIC. JESÚS CERVANTES LIMÓN.
En funciones de Proyectista.
Con nombramiento de Secretaria de Actuaría.**

**LIC. MARÍA GLORIA VILLA CORONA. Presente
Adscrita a la Primera Secretaria.**

**LIC. LILIANA VALENCIA MATUS. Presente
Adscrita a la Segunda Secretaria.**

**LIC. VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ DURÁN. Presente
Adscrito a la Tercera Secretaría.**

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. MARIA ELENA VÁZQUEZ ZUÑIGA. Presente.
Adscrita a la Primera Secretaria

LIC. CARLOS CESAR GOURDIER TIBURCIO. Presente
Adscrito a la Segunda Secretaria.

LIC. VICENTE VASQUEZ MARTÍNEZ. S. Vulnerable.
Adscrito a la Tercera Secretaria.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- ROSA AMELIA LOZANO ROMERO. Presente
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.

2.- CRISTINA RIVERA MUÑOZ. Presente
Adscrita a la Primera Secretaría.

3.- JESSICA LORENA ALBA ACEVES. Presente
Adscrita a la Segunda Secretaria.

4.- OLGA LILIA CABRAL REY. S. Vulnerable
Adscrita a la Tercera Secretaría.

5.- MISHIKO NOSE JACOBO. Presente.
Adscrita a la Tercera Secretaría.

6.- JESUS GERARDO DOMÍNGUEZ GUERRERO. Presente
Adscrito a la Oficialía de Partes.

7.- PATRICIA LLAMAS GUTIÉRREZ. S. Vulnerable. (Presente)
Adscrita a Oficialía de Partes.

8.- SAUL ROMERO SAAVEDRA. Presente
Adscrito a Oficialía de Partes.

9.- JOSÉ ANTONIO BARRAGÁN SALAZAR. (Presente)
Adscrito a Oficialía de Partes.

10.- LUZ LILIANA DEL CARMEN SALIDO LEYVA. S. Vulnerable (Presente).
Adscrita a Oficialía de Partes.

11.- JOSÉ LUIS ARÉVALO MURILLO. Presente
Comisario

12.- ANA PAOLA LAVENAT BELTRAN. Presente
Adscrita a la Segunda Secretaria.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado Primero Civil del Partido Judicial de Tijuana, B. C.

SECRETARIAS DE ACUERDOS

SECRETARIO: PROYECTISTA

A cargo de las Licenciadas **Laura Oziris Zuazo González** y **Jesús Cervantes Limón**, quienes tienen la función primordial de auxiliar directamente al titular del Juzgado y tienen bajo su responsabilidad la realización de proyectos de sentencias y acuerdos de estudio.

OBSERVACIONES: Situación Vulnerable. Protocolo.

PRIMER SECRETARIA

A cargo de la Licenciada **María Gloria Villa Corona**, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	143
AUDIENCIAS CELEBRADAS	057
AUDIENCIAS DIFERIDAS	086
ACUERDOS EMITIDOS	3,012

Las **086** audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

CAUSAS DE DIFERIMIENTO DE AUDIENCIAS	TOTAL
NO COMPARECE PARTE INTERESADA (no emplazados)	61
NO SE LOCALIZÓ DOMICILIO DEMANDADO	11
REBELDÍA SE CITA PARA SENTENCIA	04
DESISTIMIENTOS	04
EN TÉRMINO PARA CONTESTAR	03
SUSPENSIÓN POR INCOMPETENCIA	03

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Primer Secretaría de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas con registros hasta el día **25 DE MARZO DE 2021** relativa al Expediente número **431/17**, Juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO** para la audiencia de **DESAHOGO DE PRUEBAS**.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:



NÚMERO DE EXPEDIENTE	2200/2019
FOJAS	32
JUICIO	SUCESORIO INTESTAMENTARIO
INICIO	11/11/19
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	09/12/20
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE LE TIENE AL C...APERSONÁNDOSE AL PROCEDIMIENTO Y REPUDIANDO LOS DERECHOS HEREDITARIOS QUE LE PUDIESEN CORRESPONDER. SE LE TIENE POR SUBSANADA PREVENCIÓN, Y DADO LOS INFORMES RECIBIDOS DEL RPPC Y DEL ARCHIVO GENERAL DE NOTARÍAS, Y TODA VEZ QUE NO HUBO DISPOSICIÓN TESTAMENTARIA ALGUNA Y NO HUBO OPOSICIÓN DE LA REPRESENTACIÓN SOCIAL, SE PROCEDE A DECLARAR COMO ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA A LA C...A BIENES DEL C..., SE LE DESIGNA ASIMISMO ALBACEA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1361/2019
FOJAS	74
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIO	22/08/19
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	12/11/20
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE SOLICITA SEAN GIRADOS OFICIOS DE BUSQUEDA, A LO QUE NO SE ACUERDA EN LOS TERMINOS SOLICITADOS HASTA EN TANTO SE AGOTE BUSQUEDA DOMICILIO APORTADO.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	193/2020
FOJAS	56
JUICIO	JURISDICCIÓN VOLUNTARIA
INICIO	31/01/20
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	05/01/21
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ABOGADO PROCURADOR DE LA SUCESIÓN SE LE TIENE POR AUTORIZADO ACCESO EXPEDIENTE ELECTRÓNICO. SE LE AUTORIZA COPIAS SOLICITADAS PREVIO EL PAGO DE LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	921/2019
FOJAS	114
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIO	28/05/19
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	04/12/20
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ABOGADO PROCURADOR DE LA ACTORA OFRECE PRUEBAS DE SU INTENCIÓN, SOBRE SU ADMISIÓN EN SU OPORTUNIDAD SE PROVEERÁ LO CONDUCTENTE...SE LE TIENE POR SABEDORA DEL AUTO DICTADO EN FECHA 03 DE AGOSTO DE 2020...

NÚMERO DE EXPEDIENTE	2115/2019
FOJAS	75
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIO	20/11/19
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	07/08/20
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ACTOR SEÑALA NUEVO DOMICILIO DEL CODEMANDADO...SE ORDENA LA TURNACIÓN AL SECRETARIO ACTUARIO DE LA ADSCRIPCIÓN A EFECTO DE QUE SE CONSTITUYA EN CADA UNO DE LOS DOCIMILIOS QUE SE PRECISARON EN PROMOCIÓN INICIAL Y PROCEDA A REALIZAR EL EMPLAZAMIENTO.

SEGUNDA SECRETARÍA:

Durante el período que se revisa, la Segunda Secretaría de Acuerdos, a cargo de la **Licenciada LILIANA VALENCIA MATUS**, programó las siguientes audiencias:

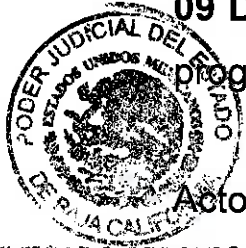
AUDIENCIAS PROGRAMADAS	87
AUDIENCIAS CELEBRADAS	23
AUDIENCIAS DIFERIDAS	64
ACUERDOS EMITIDOS	1,922

Ahora bien, las **64** audiencias diferidas se deben a las causas relativas a:

CAUSAS DE DIFERIMIENTO DE AUDIENCIAS	
NO COMPARECE PARTE INTERESADA	42
NO SE EXHIBIERON/ PUBLICARON EDICTOS	01
NO CERRADA LA LITIS/ VIGENTE TERMINO/ NO EMPLAZADO	16
SE INTERRUMPIO PROCEDIMIENTO	01
OTROS	04
TOTAL	64



Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la Segunda Secretaría de acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, con audiencias programadas hasta el día **09 DE ABRIL DE 2021**, relativa al expediente **1820/2016** para la audiencia programada para desahogo de pruebas.



JUZGADO PRINCIPAL
DE LO CIVIL
TIJUANA, B.C.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	752/2020
FOJAS	SIN FOLIAR
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIO	04/08/20
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	04/12/20
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ABOGADO PROCURADOR DE LA ACTORA OFRECE PRUEBAS DE SU PARTE, SOBRE SU ADMISIÓN EN SU OPORTUNIDAD SE PREVEERÁ, SE LE TIENE EXHIBIENDO DOS SOBRES CERRADOS QUE DICE CONTENER PLIEGO DE POSICIONES.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1100/2020
FOJAS	FOLIO INCOMPLETO
JUICIO	SUCESORIO INTESTAMENTARIO
FECHA INICIO	08/10/20
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	05/01/21
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	MANIFESTACIONES EN CUANTO NOMBRE DE LA DENUNCIANTE, SE TIENE POR RECIBIDO OFICIO DEL RPPC CIUDAD, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSO DE ESTA AUTORIDAD.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1264/2020
FOJAS	FOLIO INCOMPLETO
JUICIO	SUMARIO CIVIL
FECHA INICIO	05/11/20
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	07/12/20
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	POR SUBSANADA PREVENCIÓN IMPUESTA EN AUTO DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2020. ACUERDO INICIAL

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1152/2020
FOJAS	FOLIO INCOMPLETO
JUICIO	JURISDICCIÓN VOLUNTARIA
FECHA INICIO	16/10/20
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	05/01/21
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	COMPARECE REP. LEGAL DE LA MORAL, MISMA PERSONALIDAD QUE SE LE RECONOCE EN MÉRITO DE LA DOCUMENTAL PÚBLICA QUE EXHIBE, SE LE TIENE Oponiéndose a LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, POR SEÑALADO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1235/2020
FOJAS	FOLIO INCOMPLETO
JUICIO	SUMARIO DE DESAHUCIO
INICIO	30/10/20
FECHA ULTIMA ATUACIÓN	10/12/20
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	POR SUBSANADA PREVENCIÓN HECHA POR AUTO DE FECHA 05 DE NOVIEMBRE DE 2020. SE ADMITE LA INSTANCIA EN LA VÍA Y FORMA PROPUESTA. TÚRNESE LOS AUTOS AL SECRETARIO ACTUARIO PARA EFECTOS DE QUE PROCEDA A REQUERIR A LA DEMANDADA...Y PREVENIRLO PARA QUE EN UN TERMINO DE 20 DÍAS DEBERÁ DE DESOCUPAR EL INMUEBLE.

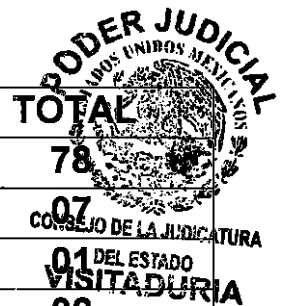
TERCER SECRETARÍA

A cargo del Licenciado Víctor Manuel Vázquez Durán, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	133
AUDIENCIAS CELEBRADAS	039
AUDIENCIAS DIFERIDAS	094
ACUERDOS EMITIDOS	2,261

Ahora bien, las 94 audiencias diferidas se deben a las causas relativas a:

CAUSAS DE DIFERIMIENTO DE AUDIENCIAS	TOTAL
NO COMPARECE PARTE INTERESADA	78
NO SE LOCALIZÓ DOMICILIO DEMANDADO	07
CONVENIO	01
REBELDÍA Y SE CITA PARA SENTENCIA	02
DESISTIMIENTO	03
EN TÉRMINO PARA CONTESTAR	02
SUSPENSIÓN POR INCOMPETENCIA	01



Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la tercer Secretaría de Acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, programadas hasta el día **26 DE MARZO DE 2021**, relativa al Juicio sumario hipotecario, con número de expediente **1379/19** para continuación de audiencias, pruebas y alegatos.

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1079/2020
FOJAS	90
JUICIO	ORDINARIO CIVIL.
INICIO	06/10/20
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	07/10/20
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ACUERDO INICIAL. SE AUTORIZA LA INSCRIPCIÓN PREVENTIVA DE LA DEMANDA AL MARGEN DE LA PARTIDA CORRESPONDIENTE EN EL RPPC.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1069/2020
FOJAS	46
JUICIO	JURIS. VOL. INTERPELACIÓN
INICIO	02/10/20
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	05/10/20
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ACUERDO INICIAL. SE ADMITE LA INSTANCIA EN LA VÍA Y FORMA PROPUESTA. TÚRNENSE LOS AUTOS AL SECRETARIO ACTUARIO PARA LOS EFECTOS DE QUE PROCEDA A NOTIFICAR A LA C...Y LE REQUIERA EN LOS TÉRMINOS QUE PRECISA EN SU PROMOCIÓN INICIAL.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	930/2020
FOJAS	52
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIO	08/09/20
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	09/09/20
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ACUERDO INICIAL, SE ADMITE LA INSTANCIA EN LA VÍA Y FORMA PROPUESTA. TÚRNESE LOS AUTOS AL C. SECRETARIOA ACTUARIO PARA EFECTOS DE QUE PROCEDA A LA DILIGENCIA DE EMPLAZAMIENTO.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	928/2020
FOJAS	31
JUICIO	SUCESORIO INTESTAMENTARIO
INICIO	08/09/20
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	09/09/20
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ACUERDO INICIAL, SE TIENE POR RADICADA LA PRESENTE SUCESIÓN EN ESTE JUZGADO Y POR ABIERTA LA MISMA...DÉSE AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO LA INTERVENCIÓN QUE LE CORRESPONDA...GÍRENSE LOS OFCIOS CORRESPONDIENTES AL RPPC Y AL ARCHIVO GENERAL DE NOTARÍAS...TODA VEZ QUE LA DE NOMBRE...ES MENOR DE EDAD SE DECLARA ESTADO DE MINORIDAD Y SE DESIGNA COMO SU REPRESENTANTE LEGAL A SU MADRE LA SRA...

NÚMERO DE EXPEDIENTE	803/2020
FOJAS	143
JUICIO	JURISDICCIÓN VOLUNTARIA
INICIO	13808/20
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	15/09/20
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE LE TIENE A LOS LICENCIADOS...EN SU CALIDAD DE APODERADOS LEGALES DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA...PERSONALIDAD QUE ACREDITAN Y SE LES RECONOCE, PROMOVRIENDO DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DE NOTIFICACIÓN E INTERPELACIÓN, SE ADMITE LA INSTANCIA EN LA VÍA Y FORMA PROPUESTA. TÚRNESE LOS AUTOS AL C. SECRETARIOA ACTUARIO ADSCRITO PARA EFECTOS DE QUE PROCEDA A NOTIFICAR A...Y REQUERIRLOS EN LOS TERMINOS QUE PRECISAN LOS PROMOVENTES EN SUS ESCRITO INICIAL.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado en revisión.

SECRETARIOS ACTUARIOS

A cargo de la Licenciada María Elena Vázquez Zúñiga, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	276
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	001
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	202
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	024
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	049
ÚLTIMO EXPEDIENTE CARGADO	1148/2020
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA A REALIZAR	11/01/20 Emplazar, En trámite.

Los **024** expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIO CERRADO	14
PERSONA A NOTIFICAR NO VIVE EN DOMICILIO	06
DOMICILIO INEXACTO	04

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	ESTADO QUE GUARDA
1.	1148/20	11/01/21	emplazar	En trámite.

2) A cargo del Licenciado Carlos César Gourdiér Tiburcio, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	297
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	204
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	082
EXPEDIENTES DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	011
ÚLTIMO EXPEDIENTE CARGADO	059/2020
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA A REALIZAR	07/01/21 DILIGENCIADO

Los **082** expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

NO ACUDEN CON PUNTUALIDAD CITA	021
NEGATIVA A ATENDER	006
DOMICILIO VACIO/DESO	015
NO VIVE EN DOMICILIO PROPORCIONADO	040

SIN EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

3) A cargo del **Licenciado Vicente Vásquez Martínez**, a quien durante el lapso de revisión **NO** le fueron cargados expedientes por ser **VULNERABLE:**

OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO e INTENDENCIA

A cargo de los **CC. Patricia Llamas Gutiérrez, José Antonio Barragán Salazar, Saúl Romero Saavedra, Jesús Gerardo Domínguez Guerrero y Luz Liliana del Carmen Salido Leyva**, quienes tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de acuerdos correspondientes.

De la Inspección a estas áreas de trabajo se advierte buen manejo de los expedientes, con trato eficiente y amable al público y litigantes, así como entrega oportuna a las Secretarías de Acuerdos y al Titular del Juzgado para dictar los autos y sentencias correspondientes, al igual que el desahogo de las audiencias según se fijaron en las agendas de trabajo de cada una de las Secretarías.

La intendencia a cargo del C. José Luís Arévalo Murillo, quien tiene la responsabilidad de mantener limpias las instalaciones donde se ubica el juzgado, observándose durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria que el juzgado cuenta con Instalaciones pulcras y ordenadas.

CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:

El suscrito Visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de Inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, lo siguiente:

- El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.
- Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.
- Durante los dos días en que se practicó la presente visita el juzgado contó con Instalaciones pulcras y ordenadas.
- En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció cumplimiento al protocolo establecido por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.
- En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.
- De la revisión al área administrativa que se realizó, no ocurrieron incidente de inasistencia, salvo las indicadas con el personal vulnerable.
- El suscrito visitador hago constar la atenta disposición del Titular del Juzgado y del Primer Secretario de Acuerdos que el segundo día se encontraba en funciones de Juez Por Ministerio de Ley y del personal para la realización de la visita.

CONSIDERACIONES DEL CIUDADANO JUEZ.

Leído que fue el contenido de la presente acta y en el uso de la voz el C. JUEZ POR MINISTERIO DE LEY LIC. VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ DURÁN, del Juzgado sujeto a revisión manifiesta: SE RESERVA EL DERECHO.


Con lo anterior se da por concluida la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las 19:00 horas del día 12 de Enero de 2021, levantándose la presente acta por cuadruplicado para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador General, Licenciado Walter Riedel Barocio y el C. Juez Por Ministerio De Ley del Juzgado Primero Civil del Partido Judicial de Tijuana, Licenciado LIC. VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ DURÁN en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos de este H. Juzgado.





LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO
Visitador General del Consejo de la
Judicatura del Poder Judicial del
Estado de Baja California.

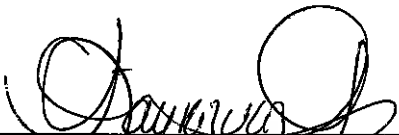
LIC. PEDRO GALAF HERNÁNDEZ GARCÍA
Sujeto a proceso de ratificación.


LIC. VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ DURÁN
Primer Secretario de Acuerdos en funciones de
Juez Por Ministerio de Ley.


LIC. MARÍA GLORIA VILLA CORONA
Segunda Secretaria de Acuerdos encargada
de la Primer Secretaria.


LIC. LILIANA VALENCIA MATUS
Tercer Secretaria de Acuerdos encargada
de la Segunda Secretaria.

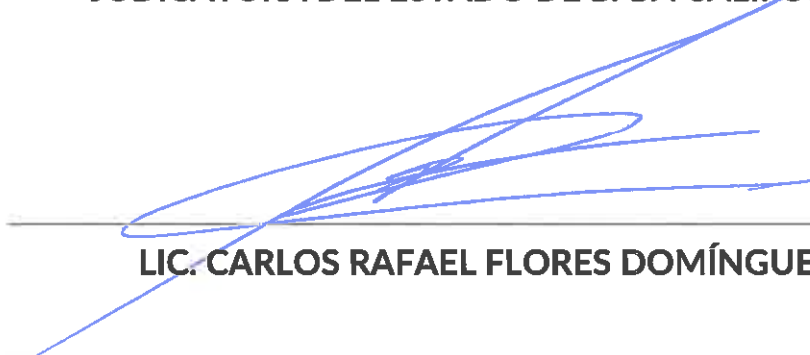



LIC. LAURA OZIRIS ZUAZO GONZÁLEZ
En funciones de Proyectista.
Vulnerable


LIC. JESÚS CERVANTES LIMÓN
En funciones de Proyectista.
Vulnerable.

EL SUSCRITO LIC. CARLOS RAFAEL FLORES DOMÍNGUEZ, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 15/2021 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN AL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, LLEVADA A CABO DURANTE LOS DÍAS 11 Y 12 DE ENERO DE 2021, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 38 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 4 FRACCIONES VI, XII Y XV, 106, 107 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 4 FRACCIONES III Y VI, 10 FRACCIONES IX Y XVIII; 53, 55, 73, 77, 79, 83, 87 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y TRIGÉSIMO OCTAVO, QUINCUAGÉSIMO SEXTO, QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO, SEXAGÉSIMO CUARTO Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 03 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2021.

**SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**



LIC. CARLOS RAFAEL FLORES DOMÍNGUEZ



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO